

# ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El **jueves 30 de junio de 2022**, por acuerdo de la Junta Directiva de esta Mutualidad, celebrada el día 9 de mayo de 2022, se convoca a los señores mutualistas de este Montepío de Conductores, Centro de Protección de Choferes, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar en el Salón de actos del domicilio social de la entidad en la calle Portillejo, 4 de Logroño, a las 19,00 horas en primera convocatoria, a las 20:00 horas en segunda con arreglo al siguiente

## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la Fusión entre Unión Española de Conductores de Automóviles, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (Entidad Absorbente) con domicilio en la calle Hortaleza, núm. 65, 28004 Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro de Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con el CIF V28029023, como entidad absorbente, y El Centro de Protección de Choferes De La Rioja – Montepío De Conductores, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (Entidad Absorbida), con domicilio en la calle Portillejo nº 4, 26007 Logroño, inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja y en el Registro de Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con CIF V26014316, como entidad absorbida, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión, formulado y suscrito en común el 6 de mayo de 2022 por las Juntas Directivas de ambas Entidades.
2. Aprobación del balance de fusión de las Mutualidades cerrado al 31 de diciembre de 2021.
3. El Fondo Mutual de Unión Española de Conductores de Automóviles resultante de la fusión por absorción quedará establecido en dos millones novecientos setenta mil setecientos veinticinco euros y ochenta y un céntimos (2.970.725,81 euros), lo que implicará la modificación de los Estatutos sociales.
4. Acoger la fusión acordada al régimen de neutralidad fiscal previsto en la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades
5. Delegación de facultades para la ejecución, formalización y elevación a públicos de los acuerdos sociales
6. Elección de tres socios para aprobar el acta

- Para poder asistir a la Asamblea General y ejercer el derecho a voto, será requisito indispensable la presentación del D.N.I. y estar al corriente de pago.

- Se hace constar el derecho de todos los Mutualistas a examinar en el domicilio social la documentación a que se refiere el art. 39 de la ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, que se encuentran insertados en la página web (<https://www.centrodechoferes.es/>) del Montepío de Conductores, Centro de Protección de Choferes, desde el día 16 de mayo de 2022, así como obtener la entrega inmediata y gratuita de dichos documentos y el derecho de los acreedores de las Mutualidades intervinientes en el proceso de fusión, de oponerse a la misma en los términos previstos en el art. 44 de la ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

**La Junta Directiva**

Logroño, 27 de mayo de 2022